Año XXIV — Tarragona: miércoles 27 de agosto de 1924 — Núm. 7.612

REDACCION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564
ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región. . . . . 2 ptas. al mes
Fuera de la región. . 3 » »
Número suelto. . . . . 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria a Director.
La económica al Administrador.

LA PACIFICACION DE EUROPA

III

ALEMANIA

La otra nación que fué más castigada durante la guerra, según parece, va a sufrir también en grado máximo los *males* de la paz, es Alemania. Un pueblo tan pujante y floreciente como el teutón, que sentía el noble orgullo de haber llegado a tan alto estado de prosperidad con el propio esfuerzo, al recibir los duros golpes de la derrota después de realizados aquellos titánicos y jamás superados esfuerzos en su encarnizada lucha casi contra el mundo entero, experimentó una fuerte y rápida depresión de espíritu, más perjudicial para sus intereses que los propios daños materiales producidos por la guerra, y los que se siguieron después en la ocupación de varias de sus regiones.

En esta intensa depresión espiritual se debe buscar la razón de sus múltiples disturbios interiores que se han registrado en los años de la post-guerra; ha sido como un caso de desesperación que ha hecho posible, además del cambio de régimen, el intento de implantar los sistemas societarios más extremados, tales como el comunismo, bolcheviquismo, nacionalismo exagerado, anarquismo; y en el orden religioso hasta se ha llegado a la antigua y abominable idolatría.

Sin embargo de tales trastornos, estaba tan arraigado el espíritu de conservación, no menos que el espíritu de recia disciplina y orden social, en el pueblo alemán, que bajo la prudente y acertada dirección de sus hombres públicos, ha logrado superar aquellos tan graves escollos, conservando la propia personalidad y aún realizando admirables esfuerzos para reponerse algún tanto en el orden económico-industrial, a pesar de las trabas que para ello le han puesto sus implacables vencedores.

Celebráronse las primeras Conferencias internacionales después de la guerra, sin que ni siquiera fueran admitidos a libre plática con los concertadores de la paz, imponiéndoles condiciones humillantes y onerosas hasta el extremo de no podarlas sobrellevar, como sucedió con el llamado tratado de Versalles.

En la última Conferencia han sido admitidos sus delegados a deliberar si bien no puede decirse tampoco que hayan sido admitidos a libre plática. Las condiciones que acaban de imponérseles harán que por muchos siglos el pueblo alemán tenga que soportar una especie de esclavitud financiera, que se ha visto obligada a aceptar, a trueque de poder respirar y vivir.

El diputado alemán Wulle ha dado al pacto de Londres el nombre de «segundo Versalles».

Fundamento de tan grande castigo? El haber sido Alemania quien provocó la guerra; hecho que los alemanes niegan, pero se ha dado la extraña paradoja que en pleno siglo XX, en una Conferencia celebrada para restablecer la libertad de los pueblos, se ha prohibido a esta nación heroica defenderse de tal acusación.

Y he aquí precisamente el punto flaco de la Conferencia, que puede ser la piedra de toque para deshacerse de los compromisos en ella contraídos, cuando cambien las circunstancias en que se hallan las naciones europeas, y los germanos puedan discutir libremente el fundamento en que se apoya la terrible pena que acaba de imponérseles.

Veamos ahora la impresión que ha producido en Alemania los acuerdos de la Conferencia londinense, y para ello acudamos también a las sesiones del Reichstag, donde los delegados han dado cuenta de su gestión.

Fué el canciller Marx quien manifestó primeramente lo que anotamos ya nosotros en el artículo preliminar, a saber, que por primera vez se notó en la Conferencia de Londres este espíritu de conciliación y la voluntad de regular pacíficamente las consecuencias de la guerra. Sin embargo, este espíritu y esta voluntad no pudieron todavía prevalecer enteramente a causa principalmente de los deplorables compromisos de naturaleza política y financiera.

Luego afirmó claramente que las dificultades de la situación financiera y económica obligaron a la delegación alemana a aceptar el pacto de Londres; añadió que su Gobierno no podía alabarse de haber conseguido una victoria en Londres a causa de que el informe de los peritos, que constituyó la base de las discusiones de Londres, es tan desagradable para el pueblo alemán como el tratado de Versalles; y terminó poco menos que con aquella frase «a la fuerza ahorcan», pues dijo en plena Cámara que cualquiera que sepa otra solución y desee tomar la responsabilidad de impedir las conclusiones del pacto de Londres, tiene el deber sagrado de presentar inmediatamente otro procedimiento que permita liberar al pueblo alemán de su miseria económica y financiera.

En parecidos términos se expresaron los demás delegados, siendo de notar las palabras del ministro de Negocios Extranjeros, señor Stresemann, cuando dijo que para acallar las impaciencias de los oposicionistas respecto a la evacuación del Ruhr que los espíritus reflexivos de Alemania han de comprender que vale más hacer concesiones respecto al término final de la ocupación militar del Ruhr, que no renunciar a las grandes ventajas económicas futuras.

Por su parte, la opinión de los territorios ocupados ha dejado oír su voz dirigiendo un telegrama al Reichstag pidiéndole que ratifique los acuerdos de Londres, a fin de que pueda resurgir la economía, tan duramente castigada. El rechazar dichos acuerdos, dice el telegrama, haría insostenible la situación en los territorios ocupados.

También el comité director de la Comisión Económica para los territorios ocupados ha dirigido a las diversas fracciones políticas del Reichstag el siguiente telegrama: «Los miembros directores de la Comisión Económica de los territorios ocupados, que representa a la industria, comercio y agricultura, reunidos con los Comités directivos del Congreso de la Industria y el Comercio alemán y el Sindicato de la Industria del Imperio, se han pronunciado por unanimidad que una vacilación sobre la aceptación de las decisiones de Londres sería un peligro para la situación política, financiera y económica de Alemania, por la imposibilidad en que se encuentran los territorios ocupados de soportar por más tiempo la situación actual. Toda Renenia y el Ruhr esperan en consecuencia que sus representantes en el Reichstag obren con arreglo a la opinión unánime de los territorios ocupados.»

De los datos precedentes se deduce bien a las claras que las condiciones señaladas en la Conferencia de Londres tienen para los alemanes caracteres de verdadera imposición, que de ser aprobadas por el Reichstag, vendrán a ser como la aceptación de un mal menor mientras duren las actuales circunstancias; pero que de cambiar éstas, por cualquiera de esos transtornos que con tanta frecuencia sufren las naciones en los tiempos modernos, puede que también eludan los compromisos contraídos en una época en que no gozaron de verdadera libertad, sacudiéndose el yugo que ahora acaba de imponérseles.

Por tanto, el pacto de Londres, para la nación alemana, está muy lejos de constituir un arreglo duradero y permanente; reviste el carácter nada más que de una solución interina, que puede degenerar en nuevas luchas en cuanto cambien sus actuales circunstancias.

El planeta Marte

En el Observatorio Astronómico de Madrid facilitaron la siguiente nota:

«La curiosidad despertada en el público por cuanto se refiere al planeta Marte, ha repercutido en el Observatorio Astronómico de Madrid. No obstante las advertencias publicadas manifestando que el momento de la oposición no ofrecía nada de particular, en las noches del 22 y del 23 han acudido al citado establecimiento gran número de curiosos. Para atenderlos en su legítima curiosidad, sin interrumpir los trabajos de observación y dibujo que vienen haciéndose todas las noches, se sacaron al pórtico del Observatorio dos anteojos modestos, con los cuales los aficionados han podido contemplar el astro de actualidad. El personal todo del Observatorio ha atendido al público de la mejor manera posible, enseñando el planeta, contestando las preguntas que se le hicieron y dando aquellas explicaciones pertinentes en cada caso.

La oposición se ha verificado en la tarde del 23, a las cinco, según determina el cálculo, pues la observación física no revela absolutamente nada que permita fijar ese instante. La distancia de la Tierra a Marte en ese momento era de 55,8 millones de kilómetros; desde ese instante, los dos astros se alejan lentamente, y durante el presente mes, y en todo el de septiembre, Marte podrá ser visto y observado perfectamente bien, si las condiciones atmosféricas lo permiten. El astro saldrá cada día un poco más temprano, pues se adelanta de cuatro a cinco minutos diarios, y así, el domingo 24 del actual saldrá en Madrid a las ocho y veinticinco minutos de la noche; el 10 de septiembre, a las siete y tres; el día 20, a las seis y diez y seis, y el 30, a las cinco y treinta y tres minutos de la tarde, hora oficial. Téngase en cuenta esto de la hora oficial, pues si se consultan almanaques y efemérides, se hallará una hora menos. Hasta mediados de septiembre, apenas se advertirá disminución de brillo en el planeta; pero después la magnitud aparente del mismo decrecerá notablemente. Los trabajos en el Observatorio Astronómico de Madrid continuarán hasta octubre, por lo menos, con el propósito de hacer un mapa que abarque todo el planeta y que contenga todos los detalles observados.»

Los empleados municipales

En la Presidencia se facilitó la siguiente nota:

«Señor:

Uno de los más delicados problemas municipales, es el relativo a los empleados. El Poder público, inspirándose en conveniencias de los Ayuntamientos y de los ciudadanos, debe velar sí por el respeto a la autonomía, pero también, y a la par, por la mayor competencia de los funcionarios llamados a regir la vida municipal, ya que ella es la máxima garantía de los intereses confiados a los Ayuntamientos.

DE LOS SECRETARIOS

Este Reglamento desenvuelve extensamente los principios que, respondiendo al expresado criterio, sanciona el Estatuto municipal. Ante todo, organiza el Cuerpo de Secretarios como colectividad de individuos a quienes el Estado ha conferido un título de aptitud y en el seno de la cual han de buscar las Corporaciones municipales sus primeros servidores. La autonomía municipal queda respetada porque en ese Cuerpo no habrá escalafón y las Secretarías se proveerán por concurso mediante libre o condicionada elección encomendada a los propios Ayuntamientos. Al precisar quiénes constituirán el expresado Cuerpo, el Gobierno ha creido equitativo aplicar un criterio benigno, abriendo sus puertas a los muchos secretarios que antes o después del Estatuto habían perdido su cargo activo. Con ello, sin embargo, no estorba el derecho espectante de los opositores que concurran a los primeros exámenes ya convocados, porque a ellos han de reservarse, con exclusión de otros ex secretarios, las vacantes que existan al finalizar los ejercicios. Igualmente estima de justicia el Gobierno mejorar las condiciones económicas en que desempeñen sus funciones los secretarios, y, al efecto, les concede el derecho de jubilación y el de percibir quinquenios, aumentando, además, el sueldo en los grados más bajos de la escala que hoy regía.

DEL CUERPO DE INTERVENTORES Y EMPLEADOS EN GENERAL

Con relación al Cuerpo de Interventores, desenvuelve el Gobierno igual espíritu, juzgando debido un aumento general de los emolumentos que hoy disfrutan, por ser estos muy reducidos y regir desde hace ya muchos años, y, por último, con relación a los restantes empleados municipales, el Reglamento establece reglas complementarias del Estatuto económico, encaminadas, ante todo, a garantizar su suficiencia, por lo que preceptúa la oposición o el concurso en muchos casos y a prestarles garantía de permanencia, reconociéndoles, además, ciertos derechos mínimos en materia de licencias, etc.

Las reglas relativas a faltas y sanciones de los empleados municipales, son uniformes, y substancialmente se proponen evitar la arbitrariedad inspirada en móviles partidistas. En cuanto a los derechos pasivos, el Reglamento, satisfaciendo un anhelo uniforme de estas clases, ordena que en el plazo de un año quede organizado el Montepío general de Empleados municipales, en el cual deberán ingresar así los técnicos como los administrativos y subalternos. El Reglemento armoniza la libertad municipal con la preferencia otorgada por las leyes substantivas a los licenciados del Ejército en ciertos casos, y, al efecto, contiene interesantes innovaciones que, sin detrimento de aquel principio, favorecerán los servicios y beneficiarán a los acogidos en el ramo de guerra.

DE LOS FACULTATIVOS TITULARES

Y finalmente da soluciones radicales al problema de los facultativos titulares, disolviendo las Juntas de Gobierno y Patronato que entre las mismas clases por ellas representadas habían suscitado tantas repulsas, autorizando la creación de asociaciones de titulares para la mejora material y moral de sus afiliados y depositando esta alta misión, entre tanto, en los colegios oficiales de las respectivas provincias. Por otro lado, eleva las dotaciones mínimas de que actualmente disfrutan los médicos y veterinarios titulares. Les concede el derecho a ingreso en el Montepío Nacional, así como a los farmacéuticos les garantiza su independencia e inamovilidad con arreglo al que en cierto modo constituye un privilegio y exije el respeto a los actuales partidos y clasificación, así como a los contratos vigentes, de suerte que en lo sucesivo serán imposibles las modificaciones arbitrarias que, pese a los organismos de Patronato, venían siendo fáciles en el régimen anterior.

Muchos otros son los extremos abordados por este Reglamento, pero los más substantivos quedan ya esbozados, y su rápida enunciación bastará para dar idea del espíritu autonomista y del ánimo amplio y generoso con que lo ha elevado el Gobierno, en cuyo nombre, el presidente que suscribe, tiene el honor de someterlo a la sanción de Vuestra Majestad.

22 de agosto, etc.»

Los Ayuntamientos y los registros fiscales

Se ha publicado una Real orden que contiene las siguientes normas:

Primera. Los Ayuntamientos que se encuentren en el caso citado en el segundo párrafo del artículo 32 del Real decreto de referencia, o sea, los que hubieren presentado en el plazo reglamentario o con posterioridad sus respectivos registros fiscales de la riqueza urbana y devueltos éstos por las oficinas de Hacienda para subsanar defectos, no los hayan entregado nuevamente, serán notificados por las administraciones de rentas públicas de sus respectivas provincias de que si en 30 de noviembre próximo no hubieran presentado nuevamente sus respectivos registros debidamente subsanados los errores u omisiones que motivaron su devolución, quedarán incursos en la responsabilidad señalada en el citado artículo 32 del Real decreto.

Segunda. Incurrirán en responsabilidad gubernativa las Administraciones de Rentas públicas que no hayan elevado a la superioridad los registros fiscales presentados en los quince días siguientes al de su presentación o caso de que hubieran de subsanarse defectos en los mismos, no los hayan devuelto con el pliego de reparos que previene el artículo 52 de la Instrucción de 1920.

Tercera. Los Ayuntamientos a quienes se hubiese devuelto para rectificar sus respectivos registros fiscales y que los volviesen ya sean en tiempo fuera de él, sin haber hecho las rectificaciones a que hubiese lugar, incurrirán también en las responsabilidades del mencionado decreto-ley de 30 de junio último.

Cuarta. No obstante lo dispuesto en el último párrafo del artículo 52 de la Instrucción dictada para la realización de los trabajos del catastro de la riqueza urbana, las administraciones de rentas públicas admitirán y examinarán los registros fiscales aunque el importe de cuota total sea inferior al cupo del Tesoro, que en este régimen hubiera correspondido en el repartimiento inmediato anterior a la riqueza del término municipal.

Dichos registros, si no ofrecieran otros reparos, se elevarán al centro directivo correspondiente, el cual dispondrá que inmediatamente sean comprobados por vía de excepción a lo dispuesto en general sobre el orden de las comprobaciones y hasta que éstas se verifiquen, su riqueza seguirá tributando en el régimen de cupo fijo.

XVII Certamen periodístico

Hemos recibido el Programa del «Certamen Periodístico» que para los seminaristas de toda España viene organizando anualmente la Institución «Ora et Labora» desde 1908.

Como de costumbre, el plazo para presentar trabajos termina el día 1.º de octubre próximo y el fallo se publicará en los tradicionales «Juegos Florales de la Prensa Católica» que se celebran en el Seminario Hispalense.

Un ejemplar del Programa será enviado «gratis et franco» a todo el que lo pida al Director de «Ora et Labora», apartado, 84,—Sevilla.

«Es un deber de los fieles sostener eficazmente la Buena Prensa, ya sea retirando toda protección a la mala, ya cooperando directamente cada uno, en la medida de sus fuerzas, a hacerla vivir y prosperar.»

LEON XIII.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Banco Comercial de Tarragona

APODACA, 24

CAJA AUXILIAR Bolsín de Tarragona, Rambla de San Juan, 27

AGENCIAS: Torredembarra, Arbós del Panadés, Morell, Vilaseca

Afiliada: Caja de Crédito y ahorro. - Vendrell

BANCA=BOLSA=CAMBIO=VALORES= CUPONES=GIROS

Recordamos a nuestros clientes y amigos que así en nuestra central como en el BOLSIN DE TARRAGONA tenemos instalados departamentos de cajas fuertes de alquiler con todas las garantías de seguridad. Disponemos de cabinas o bufetes separados donde los clientes pueden practicar sus operaciones con entera independencia.

Se recomienda a las familias que suelen ausentarse de la localidad en esta época. Por módica cuota pueden guarda toda clase de documentos, valores, joyas, etc. al abrigo de todo riesgo.

— TARIFA DE PRECIOS —
(incluidos los impuestos)

Dimensiones en c/m.

Alto	Ancho	Fondo	Plazos	Por un titular
14	23	55	trimestre.	Ptas. 10 —
			semestre.	" 15'—
			año.....	" 25'—
23	25	55	trimestre.	" 15'—
			semestre.	" 20'—
			año.....	" 35'—
25	35	55	trimestre.	" 20 —
			semestre.	" 30'—
			año... ..	" 50'—

Para dos o más titulares regirán los mismos precios aumentados con los impuestos del Estado

Acerca de la amnistia

Una nota facilitado en la Presidencia del Directorio dice así:

«Como en hojitas clandestinas y anónimas que se circulan, dirigidas a los trabajadores, se afirma que la amnistía concedida por el Directorio de 4 de julio último ha sido una farsa que no ha beneficiado más que a un corto número de militares, precisa hacer constar contra esta aseveración falsa que a estas horas han sido libertados más de dos mil recluídos; que se tramitan aún otros tantos expedientes y que por el artículo referente al indulto se benefician con rebaja de pena todos los demás condenados, salvo los exceptuados, en corto número.

Tanto es así, que del capítulo presupuesto para alimentación de los penados sobrarán unas seiscientas mil pesetas, que por acuerdo del Directorio se transferirán a otros para aplicar la cantidad aludida a construcción, reparación y mejora de los penales.

De parecida exactitud son las demás afirmaciones de la misma hoja y de otras que circulan estos días con profusión; lo que ha determinado la detención y procesamiento de varias personas y el fallo en Consejo de Guerra de una causa infraganti, que por sus circunstancias ha merecido del tribunal la más dura condena.»

Balneari de Vallfogona de Riucorb

Conferencia de Exercicis parroquials

L'ha va donar el apostol d'aquesta obra, el P. Francesc de P. Vallet, S. J., amb motiu de la festa major del Balneari. Devant de nombrosa i escullida concurrencia de banyistes i veins dels pobles comarcans, acompanyat de les «Lligues de Perseverancia» que practicaren exercicis en el «Mas de Colom» de Tárrega, va comensar amb el to festiu que dona sempre a les seves conferencies a demostrar-nos la necessitat que tenen els homens de practicar exercicis, perque en la locura dels quefers de la vida, dels negocis, dels plaers, del despotisme de la moda, mai podrá trobar l'home una mica de repós, ni la felicitat que hom necessita, sino practica exercicis. La humanitat esta malalta i de malaltia greu i necessita una clinica aon pugui curar-se, i explicant eloqüentment el perqué de la clinica espiritual, reprovant a la dona que sens llibertat perque la moda mana, hagi arribat al grau de postració moral que prompte no es diferenciará en res de la dona de la India pagana. Excita al ric i al fabricant pera que cuidi que els seus obrers facin exercicis, car exemples n'hi ha, que saben defensar mes els interessos dels amos, als obrers per a trobar la pau que dificilment trobarán en les lluites socials.

Després de explicar el origen dels Exercicis amb una descripció acabada de la personalitat de Sant Ignasi, de les aprobacions diverses de la Esglesia i sobretot del actual Sant Pare Pius XI, acaba dient que li diguessin i que ell provaba amb l'experiencia dels anys que feia practicar exercicis, a veurer si trobarien altre medi de felicitat en l'individuo, familia i societat, que els exercicis. Milers, digué, d'homes a Valencia, 254 a Tárrega, 750 a Berga, 700 i mes a Sant Andreu, els qui han practicat en les tandes ultimes de Sans i amb un total de 2.500 homes per tot Catalunya i no hi ha un sol home que al sortir d'Exercicis no n'hagi dit que estava content i que al acabar la tanda no hagin demostrat ganes de que la tanda s'allargui.

Verdaderament els qui amb aquest home havem tingut la sort de practicar exercicis es ben cert que d'alli se'n surt contentíssim i que en totes les tandes no hi hagi alguna converssió ruidosa, com ha passat en tots els llocs aon s'han practicat. Diversos exemples que contá acabaren de confirmar lo que ell deia. Prop d'una hora va tindrer embadalits als qui aplaudiren frenéticament després del bell parlament. Se feren algunes inscripcions per a la tanda que per persones de especial cultura es donará en aquell Balneari desde el dia 31 del próxim Octubre al 9 de Novembre.

Per aquesta com per les succesives a aquella data hi ha varies inscripcions, de manera que amb l'ajuda de Deu, tornarem a veurer per aquesta comarca el bo de Deu del any passat del «Mas de Colom» al balneari important de Vallfogona que el seu propietari Mn. Miquel Piera ha posat a la disposició d'aquesta obra de regeneració cristiana.

Per tot lo corresponent a aquesta tanda es pot dirigir al Rnt. Mn. Piera per Tárrega, Balneari de Vallfogona de Riucorp.

Un exercitant.

DE TODO UN POCO

HA SIDO VANA LA ESPERA

De todas las estaciones radiotelegráficas terrestres se reciben noticias de que durante la noche del 23 del corriente cuando el planeta Marte se hallaba más cerca de la tierra, no se recibió el menor mensaje que tanto se esperaba.

Alguien ha pretendido dar en el *quid* de esta incomunicación, que tantas esperanzas ha defraudado, diciendo que Marte desde hace mucho tiempo no se halla en su planeta, sino que mora en la misma Tierra; y lo peor es que por ahora no tiene ganas de abandonarla, dada la buena acogida que les dispensan los moradores terrestres.

Veremos cuando éstos se deciden a dar el pasaporte a tan molesto huésped.

***

LA FURIA DE LOS ELEMENTOS

Al abrir las hojas de un periódico, nos encontramos con los siguientes titulares: «Horrosas tempestades en Italia», «Lluvias torrenciales en Turquía», «Grandes inundaciones de la China», «Violento temblor de tierra en el Japón».

Ya no es sólo Marte quien se vuelve contra los moradores de la Tierra; quieren rivalizar Nepturo, Júpiter, etcétera; ¡todas las furias!

¡Pobres mortales aquellos que intentaron apagar las luces del Cielo!

***

UN «RECORD» PINTORESCO

En un gran periódico gráfico extranjero vemos una notable fotografía de un holandés dando una voltereta. El hecho no tiene importancia—pensarán nuestros lectores, no sin razón—. Pero lo que si la tiene es el pie de la fotografía, que explica el hecho detalladamente. Este holandés mantiene una apuesta, que es ir desde Amsterdam a Marsella no recorriendo ni un solo metro de terreno sin dar una voltereta.

El gran humorista, cuyo nombre no consta, recorre cinco kilómetros por día en tan pintoresca posición y cuando llegue a Marsella, en febrero próximo, habrá recorrido 1.500 kilómetros y dado cinco millones de volteretas.

¿Verdad, lectores, que hay en el mundo más *sinfeiners* de lo que parece?

KLADROFRER.

BOLETIN OFICIAL

(Día 26 de agosto de 1924)

Real orden solicitando de varias entidades los oportunos informes relativos a los mercados extranjeros a que podrá aplicarse el régimen de compensaciones a la exportación y productos a que ésta podrá alcanzar.

=§=

Otra dando diversas disposiciones referentes al proyecto de monumento conmemorativo de las Cortes y Sitio de Cádiz.

=§=

Se declara oficialmente existente el estado de infección de rabia canina en los términos municipales de Porrera, Espluga de Francolí y Bot.

=§=

Los presidentes de los vocales de las comisiones de evaluación de Perelló dan las oportunas instrucciones para la elección de los vocales necesarios para completarlas.

=§=

Don José Espuny Canalda, de Tortosa, ha solicitado autorización para instalar un electromotor, destinado a mover los aparatos de un molino.

=§=

El alcalde de Horta anuncia la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte «El Puerto».

=§=

Itinerario para efectuar la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado y de cédulas personales en los pueblos que se citan.

=§=

El juez de instrucción de Tortosa interesa a las autoridades la captura de los autores de un robo que se describe; el de Vendrell saca a pública subasta varios inmuebles de Salvador Solé y Marta Euras.

=§=

Sesión del día 16 de Julio de 1923 de la Comisión mixta de Reclutamiento.

EN EL AYUNTAMIENTO

Anoche, como de costumbre, celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria la Comisión permanente de nuestro Ayuntamiento, asistiendo los Sres. Capell, Virgili, Sabaté, Soliano y Boixó, presididos por el señor Segura.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasa a la Comisión correspondiente una comunicación de la Junta Auxiliadora de los Niños de los Hospitales de Barcelona solicitando una subvención para obsequiar con juguetes el día de Reyes a los niños hospitalizados.

De la Comisión de Gobernación son aprobados los siguientes dictámenes: Proponiendo la substitución del actual alumbrado de la calle de San Miguel por lámparas de nitrógeno; autorizando a D. Antonio Cácharo para establecer un servicio urbano de auto-ómnibus; informando favorablemente una petición de don Eduardo Ferré en nombre de la Sociedad «Tarragona F. C.»; informando otra instancia de D. Cándido Forasté, veterinario municipal.

Se da lectura de un dictamen de la Sección de Hacienda proponiendo se solicite nueva moratoria para el pago de atrasos a la Mancomunidad de Cataluña.

A este propósito el Sr. Segura da cuenta a la Comisión permanente de su visita a la Mancomunidad, de la que, dijo, había sacado óltima impresión.

De la Comisión de Cultura se aprueba un dictamen concediendo una subvención de 100 pesetas para ayudar a sufragar los gastos de las fiestas *no* celebradas en el barrio del Cos del Bou.

Se da cuenta de una proposición indicando la conveniencia de señalar la altura máxima en las paredes de cerca de fincas en los caminos de alrededor de la ciudad. (Conformes con lo propuesto; eso lo indicábamos nosotros ya en la edición del 25 de Enero último).

Entrados en el período de ruegos y preguntas, el Sr. Boixó pide a la Alcaldía se aclare lo que ocurre en las ya célebres obras de prolongación de la Rambla de San Juan.

El Sr. Segura dice que de acuerdo con el criterio de la Comisión permanente y pueblo, escribirá una carta al Ministerio de Fomento para ver si se logra aclarar este asunto.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTICIAS

Su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo ha tenido a bien disponer que en las comarcas que han sido favorecidas suficientemente con la lluvia, cese la oración «ad petendam pluviam» y durante tres días consecutivos en que lo permita la rúbrica, se diga la «pro gratiarum actione» debiendo en lo sucesivo rezar la colecta «ad repellendas tempestates» a tenor de lo dispuesto en el «Monitum inserto en el Directorium».

=§=

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

D. Miguel Gomicia, 29.341,60
D. Alfonso de Grado, 10.000
D. Juan Grau Monguió, 4.551,25
Casa Benef.ª de Reus, 2.108,55
Pte. Trib. Industrial, Reus, 3.000
D. Rosa Roch Roch, 1.834,32
D. Francisco Fumadó G., 1.500
Sr. Presidente Audiencia, 1.500
D. José Gibert Pallarés, 1.492,45
D.ª Carmen Baldrich F., 1.482
D. Juan Bta. Dalmau, 1.043,28
D. Antonio Cácharo Bonet, 726,98
D. José M.ª Grau L., 990
D. Adolfo Fernández, 100

=§=

Convocados por el señor alcalde ayer estuvieron en el despacho de la Alcaldía el presidente y consejeros del gremio de tocineros, al objeto de interesarles estudien la manera de adelantar este año la fecha de la matanza de cerdo, teniendo en cuenta entre otras circunstancias la próxima visita de la escuadra inglesa.

Los señores requeridos prometieron estudiar el asunto y contestar oportunamente.

=§=

Melones de Vilafortuny (Cambrils)

Se venden exclusivamente en los colmados de J. A. Sans (Bajada de Misericordia), J. Garriga (calle Cañellas), junto al Mercado Central S. Cardona (calle Apodaca), y en la confitería de F. Torrents «Casa Recasens» (Rambla de San Juan).

=§=

La Comisión municipal de Higiene acompañada del veterinario Sr. Vall, giró ayer una visita de inspección a los depósitos de pieles.

=§=

Han sido llamados a la Alcaldía los cazadores de esta para ver de regularizar el servicio de perros de caza durante el presente período.

=§=

Recomendamos

a nuestros lectores visiten la exposición de trajes, camisas, corbatas, calcetines, medias, ligas, tirantes y cinturones que se hallan expuestos en los escaparates de la

CASA RUIZ

Mayor, 9 TARRAGONA

=§=

Ha sido nombrado rector del Colegio Máximo de San Ignacio, de Sarriá, el respetable jesuíta R. P. Ramón Creixans.

=§=

NO OLVIDEIS

la buena calidad y los precios ventajosos que ofrecemos.

Del fabricante al consumidor.

Calzado para señora.

Calzado para niños.

Los jueves obsequio a los niños que adquieran un par.

TARRACO INDUSTRIAL, S. A.

Real, 56 bis.

=§=

Ayer, en el Vicariato general, recibió colación canónica del beneficio con cargo de organista en la parroquia del Carmen de Valls, el reverendo don Francisco Rabadá, coadjutor de Constantí.

=§=

Don Ricardo Guasch Giménez ha solicitado de la Alcaldía autorización para poder instalar un motor electrico de 1 H.P. en los bajos de la casa núm. 18 de la calle del Gasómetro, para usos de la imprenta de su propiedad.

=§=

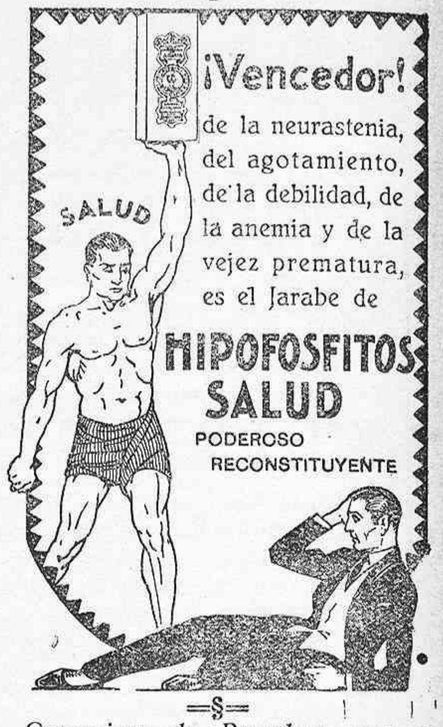

=§=

Comunican de Barcelona que se ha hecho pública la sentencia recaída en la causa seguida por el asalto a la Caja de Ahorros de Tarrasa, por la que se condena a la pena de cadena perpetua a Aracil y a Debesa y se absuelve a los otros procesados.

=§=

En el expreso de Francia salió el domingo para París el vicepresidente de la Mancomunidad, señor barón de Viver.

Según se asegura, la ausencia del barón de Viver durará de quince a veinte días.

Parece que, por razones que nadie ignora, la ausencia no será tan larga.

=§=

Grandes existencias

de camisas, medias y calcetines. Ultimas novedades en corbatas.

PRECIOS LIMITADOS

CASA RUIZ

Mayor, 9 – TARRAGONA

=§=

El ex ministro maurista don Antonio Goicoechea se encuentra en Londres pasando unos días.

El señor Goicoechea dará una conferencia en la Casa de España de la capital inglesa.

=§=

En un registro efectuado en la madrugada pasada la policía de Barcelona se incautó de una tirada de hojas clandestinas, procediendo además a la detención de dos individuos.

=§=

VIVERT

Sus componentes son, exclusivamente, el delicado tratamiento a que se somete el vino.

Reune todas aquellas cualidades que desea el paladar más exigente.

Es saludable e higiénico por su acertada graduación ácido-alcohólica, poseyendo, además, aroma y bouquet exquisitos.

=§=

El subdiácono, natural de Ripoll, alumno del Seminario de Vich, reverendo don Ramón Roquer, ha sido elegido por el señor obispo para pasar a Roma en el próximo curso académico a continuar los estudios de Sagrada Escritura, en el Instituto Bíblico.

=§=

Para dentro de dos días están convocados a reunión los señores concejales para tratar del asunto del afirmado de la Rambla de San Juan.

=§=

Anteayer desembarcó en Vigo, de regreso de su viaje a América, y hoy probablemente llegará a Barcelona, el ex ministro señor Cambó.

=§=

(c) Ministerio de Cultura 2005

El «Boletín Eclesiástico» contiene el siguiente sumario:

Constituciones apostólicas sobre suspensión de indulgencias y facultades durante el Año Santo de 1925; facultades extraordinarias concedidas a los penitenciarios y otros confesores en Roma para el Año Santo, y las indulgencias del año jubilar que también se conceden a las religiosas y a los de constante impedimento para ir a Roma con oportunas facultades acerca las absoluciones y conmutación de votos.—Decreto pontificio concediendo el Jubileo de San Ignacio.—Secretaría de Cámara y Gobierno: Disposición de Su Eminencia sobre el cese de la oración «ad petendam pluviam» en las comarcas beneficiadas.—Santo Tomás y la unicidad de forma substancial en el hombre.—Contra las modas indecentes; exhortación del señor Arzobispo de Tarbes y circular del señor Obispo de Gerona.—Acción Católica Suiza, por la decencia de la mujer.—Junta Delegada del Real P. E.: Prebendas vacantes.—Seminario Pontificio: Provisión de becas.—Ejercicios espirituales en los Paúles de Bellpuig.—Necrología: fallecimiento del Rdo. Rafael Mateu.

=§=

MADRES

no destruyáis el organismo de vuestros tiernos hijos con purgantes asegurádes una regularización completa dándoles a diario un vaso de agua minero-medicinal-natural

CHESALTA

de sabor agradable, muy tónica; evita y cura el estreñimiento y regulariza todas las funciones orgánicas No es purgante, infinidad de criaturas le deben la vida.

Venta en todas las farmacias

=§=

Han empezado en el vecino pueblo de Vilaseca las operaciones de la vendimia, que se generalizará la próxima semana.

La cosecha de uva, como todas las de este año, será bastante reducida, a causa, principalmente, de la sequía, y luego de los daños que ha producido el gusano de la vid.

=§=

El vapor «Dédalo», afecto a la aviación, ha recibido un tan fuerte golpe de mar, que algunos de sus aviones han sido desamarrados. Dos únicamente han podido ser sujetados, pero seguramente se habrá perdido alguno.

=§=

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

=§=

En el término municipal de Mora la Nueva volcó una tartana, resultando Juan Pujol Borrull, de 60 años, vecino de Pinell de Bray, con heridas graves.

=§=

A. Artal *Médico-oculista*
Rambla de Castelar, 27, 1.º

=§=

Según nota de la Presidencia, para recibir o refrescar su instrucción, para reforzar las guarniciones y para cubrir bajas en los efectivos, sean producidas por unas u otras causas, han sido llamados a incorporarse los soldados acogidos al capítulo XX de la ley de reclutamiento, pendientes del cumplimiento de períodos.

=§=

Se ruega al padre del soldado Francisco Martí Domínguez, cuyo domicilio se ignora, pase por la oficina de Vigilancia municipal para enterarle de un asunto que le interesa.

=§=

CASA MALE

Acaba de recibir un extenso surtido en camisería y corbatería; no dejen de visitar esta su casa y en ella podrán apreciar la gran variedad en clases y colores a precios incompatibles.

=§=

El Directorio ha resuelto, con carácter general, la aplicación de un criterio restrictivo respecto a los recreos que la ley prohibe. dando un brevísimo plazo para que todos los círculos donde en modo mayor o menor venían tolerándose, puedan arreglar su vida a la nueva situación económica.

=§=

AZULEJOS; macetones, pedestales. Cementos Fradera de Vallcarca.

CASA PUIG.—Armañá, 4.

=§=

El domingo pasado en Arbós penetraron los ladrones en el domicilio del vecino José Ribas Sans, apoderándose de 20 láminas del Ayuntamiento de Barcelona y 210 pesetas en metálico y alhajas.

=§=

¡ATENCION!

A consecuencia de haber adquirido una gran partida de corbatas la «Casa Malé», las ofrece al público a precios baratísimos.

=§=

En la última reunión de la Comisión permanente del Consejo de la Economía Nacional, que se congregó para informar sobre el pleito alcoholero, se acordó por unanimidad proponer al Directorio que se aplazase hasta la segunda quincena de septiembre el estudio, por la mencionada entidad, de dicha cuestión y que cualquiera que fuera la resolución que se adoptase, no empezara a regir hasta la campaña de 1925.

Por consiguiente, pueden emplearse, hasta aquí, los alcoholes industriales para la elaboración de mistelas y fabricación de aguardientes.

=§=

MOSAICOS modernos y elegantes.

CASA PUIG.—Armañá, 4.

=§=

Comunican de Zaragoza que durante la última sesión municipal el concejal obrero católico señor Martín Serrano presentó una proposición para que el Ayuntamiento tome medidas encaminadas a evitar que, como ocurre ahora, haya más de mil niños que no pueden asistir a la escuela por falta de locales.

Enterado del asunto, el gobernador celebró una conferencia con el rector, el alcalde y el inspector jefe de Primera enseñanza para ver de evitar que el día 1 de septiembre se queden niños sin poder ir a la escuela.

El señor Semprún activará urgentemente el asunto, y una vez solucionada la falta de locales, castigará con rigor a los padres de los niños que falten a las clases.

DE VISTABELLA

El domingo pasado se celebró con solemnidad extraordinaria la fiesta del Apóstol San Bartolóme.

Después del canto de Tercia la orquesta de Montbrió interpretó magistralmente una inspirada Misa, cuyo celebrante fué el coadjutor de esta iglesia Rdo. D. Jaime Trillas, cantando las glorias del Apóstol el reverendo don Juan Gibert, beneficiado de Pla de Cabra.

Por la tarde, inmediatamente después del canto de Vísperas, organizóse una lucida procesión, a la que asistieron todos los hijos del pueblo, acompañando devotamente una reliquia del «Lignum Crucis» de la parroquia de la Secuita, por carecer aun de ella esta reciente iglesia.

Precediendo a la cruz alzada figuraban dos gonfalones de antiguo damasco rojo (siglo XVII) precioso donativo de piadosos admiradores y entusiastas propagadores del arte litúrgico de este pequeño pueblo, lo cual constituyó realmente una nota en extremo curiosa y que produjo la admiración y aplauso de cuantos los contemplaron.

Lástima que no se restablezca esta costumbre, al estilo de Italia, extinguida desgraciadamente en casi toda esta archidiócesis, pero vigente aun en el obispado de Barcelona.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor italiano «Orient» de Barcelona en tránsito.

Vapor «Cabo Roche» de Valencia con carga general.

Laúd «Teresa» de Palma de Mallorca con gasolina.

DESPACHADOS

Vapor italiano «Orient» para Oporto con carga general.

Vapor «Carmenchu» para Marsella con carga general.

Vapor «Cabo Roche» para Barcelona con carga general.

Vapor italiano «Cered» para Génova en tránsito.

Laúd «Teresa» para San Carlos en lastre.

Laúd «Antonieta» para Barcelona con carga general.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. José de Calasanz fund, Rufo y Cesáreo obs.

SANTOS DE MAÑANA—Ss Agustín, Alejandro, Pelayo, Fortunato, Moisés.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Montserrat, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia dell Hospital, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a a ocho.

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

26 agosto 1924

Interior 4 %—A.	71'10
Exterior 4 %—A.	86'80
Amortizable 5 %—A.	95'75
Acciones f. c. Norte	63'20
» » M. Z. A.	63'
» » Andaluces	'
» » Orense	'
París	40'80
Londres	33'15
Roma	33 45
Ginebra	141 20
Bruselas	37 80
New-York	7 52
Berlín y Hamburgo	
Viena	

Información del Banco Comercial de Tarragona

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 26.

EL MARQUES DE ESTELLA

En el ministerio de la Guerra esta mañana despachó el marqués de Estella con los subsecretarios de Estado, Gracia y Justicia, Instrucción pública, Trabajo y Gobernación, y con los señores Ruiz del Portal, Castedo, Tafur y con el director general de Aduanas.

El presidente recibió la visita del coronel Sánchez Pacheco y del capitán general de la primera región.

Luego conferenció con los generales Barrera y Martínez Anido.

Esta tarde recibió el general Primo de Rivera al ministro plenipotenciario de Portugal.

ALMUERZO EN GOBERNACION

En el ministerio de la Gobernación almorzó hoy el marqués de Estella acompañado de los generales Barrera y Martínez Anido.

Seguramente trataron en la extensa entrevista de asuntos de Barcelona.

Conseguimos hablar con el ayudante del general Barrera, comandante don Rafael Fernández, el cual nos ratificó que el motivo del viaje del general Barrera a Madrid ha sido exclusivamente para tratar de asuntos de la ciudad condal.

Probablemente el nombre del nuevo alcalde de Barcelona no se conocerá hasta que esté allí el general Barrera.

No se puede negar la posibilidad de que en la comida hablasen del problema de Marruecos incidentalmente, por ser tan conocedor del mismo el general Barrera.

EL SR. VAZQUEZ DE MELLA

Los doctores Gómez Uya y Herrera, practicaron esta mañana una nueva cura al señor Vázquez de Mella, encontrando al paciente mejor en su estado general.

Sigue sin habérsele presentado fiebre y continúa muy animado.

Las impresiones de los facultativos son cada vez más optimistas.

* * * * *

EXTRANJERO

A FAVOR DEL PLAN DAWES

Berlín, 26

Todos los periódicos, excepto los nacionalistas, se pronuncian en favor de la aceptación del pacto de Londres.

En determinados círculos políticos se observa un movimiento de opinión que va siendo cada vez más favorable a la aprobación de las leyes necesarias para la aplicación del plan Daves.

LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO

Berlín, 26

Ayer empezó en el Reichstag la discusión sobre la exposición hecha por Marx, Stressemann y Luther, en la sesión última. Se han hecho grandes esfuerzos para convencer a los nacionalistas de que no deben oponerse a la ratificación de los acuerdos de Londres, de acuerdo con la opinión manifestada por los territorios ocupados que ansian una pronta evacuación. Parece que ante estas consideraciones, los nacionalistas probablemente declararán libre la votación final, y tolerará que parte de sus adeptos se ausenten o se abstengan de votar.

EL AVIADOR LOCATELLI

Washington, 26

El acorazado "Richemond" ha encontrado al aviador Locatelli, que junto con los demás tripulantes del avion se hallaban a la deriva en alta mar.

El aviador Locatelli y sus compañeros estaban a punto de perecer por el exceso de fatiga.

El aparato ha quedado completamente destruído.

El aviador ha declarado que se vió obligado a descender a la superficie del mar a causa de haber sufrido una averia de importancia que le impidió remontar el vuelo.

Imprenta de J. Pijoán.—Tarragona.

als 11 de setembre de 1369, a instància de Ramon Virgili, causídic de les Vegueries, contra en Joan d'Olzinelles, excomunicat pel bisbe de Barcelona, perque es negava a pagar uns llegats testamentaris, de 9040 sous, fets per Constància, hereva del noble Huguet d'Ampúries, dels béns de la qual n'era administrador dit Joan, com a tutor que era de la filla de l'esmentada testadora. En aquest manament es senyala el cerimonial «*candelis accensis et demun extinctis, et campanis pulsatis... diebus singulis dominicis et festivis...*». Es fa constar ensems, que s'amonesti al venerable Bernat de Rufacha, Arnald i Salvador de Torrents, jurisperits, Berenguer Requesens de Puigdelfí, Berenguer Requesens de Altafulla, Anton Bertran, Pere Pasqual, Robert i Bernat Guinyet, Simó Llorens, Romeu Çescomes, Romeu de Montoliu, Berenguer Soler, Arnald Ramon, Galçerà Canyelles, i Joan Çagranada, ciutadans de Tarragona, per tal que esquivin tota comunicació amb el dit Joan Olzinelles (1).

També hi fou denunciada, en 1368, la excomunió contra Guillem Ramon de Jorva, el qual havia assaltat amb gent armada el castell de Tamarit, atropellant criminalment els veïns d'aquell encastellat lloc. Aquesta excomunió esdevingué famosa per ço que l'excomunicat, sabent que es tra-

(1) A. H. A.—Reg. 1369, fol. 90.

de Miraculo de bonis meis hoc quod eis placuerit ad eorum ordinationem et voluntatem. Item quia similiter teneor ad votum facere unam novenam ad ecclessiam Sante Marie de Moncayo in regnum aragonum constructa, volo quod in emendam et satisfaccionem dicte novene dicti manumissores mei dent, quod eis placuerit, ecclessia beate Marie de Miraculo».

El cavaller Lluis d'Avinyó, domiciliat al Panadès, hi elegeix sepultura (25 d'octubre de 1474), manant que damunt d'ella s'hi posin les seues armes: «*Item volo et mando quod arma et insignia mea ponantur in ecclesia predicta beate Marie de Miraculo*» (1).

Sovint hi acudien els tarragonins en processó de pregàries per pluja i altres necesitats.

I finalment el prestigi tutelar del Santuari de Sta. Maria del Miracle es declarat per la mateixa autoritat ecclesiàstica en els cartells d'indulgències concedides, com es de veure en els del arquebisbe Dalmau de Mur (6 de maig de 1428) i els dels Vicaris generals Pere Oller (14 juny de 1451) i Andreu de Urrea (16 de juliol de 1455), en els quals es fa constar una multitud de miracles obrats allí per intercessió de la Mare de Deu: «*Cum itaque in suburbio civitatis Tarraconensis, prope mare, fundata fuerit ab antiguo quedam*

(1) A. H. A.—Manual de Testaments.

Miraculo suburbii Tarracone quas debeo ex promissione per me facta urgente necessitate». I Guillem Franch, comensal de la Seu, (31 d'agost de 1466) mana restituir un florí d'or promès i no donat.

En altres testaments s'esculleix l'església del Miracle per a que s'hi celebrin les misses testamentàries v. g. en el de Blanquina, muller de Joan Nogués (13 juny 1466), es recomana als marmessors que facin celebrar en l'església esmentada les trenta tres misses dites de S. Amador: «*Item volo quod celebrentur in ecclessia beate Marie de Miraculo, per illos presbiteros quos manumissares voluerint, triginta tres misse vulgariter dicte de Sent Amador.*»

Encara trobem qui esculleix el Santuari de Sta. Maria del Miracle per a esmenar la falta de cumpliment de vots fets a altres Santuaris famosos. Andreu de Malacària, familiar de la Reina Na Joana, (16 d'agost 1466) mana que's compensi a la Mare de Deu del Miracle ço que dèu als Santuaris de Oxena i de Moncayo per raó d'una novena votada a quiscú de dits Santuaris: «*Item quia teneor ad votum facere unam novenam in ecclessia beate Marie de Oxena in regno Navarre constructa, volo atque mando quod si contingerit me mori in ista infirmitate, in emendam et satisfaccionem dicti voti complendam, ipsi manumissores mei dent et irroguent operi retrotabulo Sante Marie*

metia el procès d'excomunió a Santa Coloma de Queralt, per tal que no fos publicat en aquella parròquia, sorprengué, pel camí, al missatger curial i l'hi va arrencar la llengua, ço que va motivar un procès en el qual hi prengué part el Rei, decretant una persecució guerrera contra el dit bandoler de Jorva (1).

Nota.—No hem pogut documentar la funció que, segons tradició, es feu al temple del Miracle amb motiu de l'embarc dels catalans que tranfretaren a la conquesta de Mallorca, en la qual hi va assistir el Rei En Jaume (*), peró no considerem improbable el fet, donada la devoció especialíssima que el Gran Conqueridor tenia a la Mare de Deu.

Benefici del Sant Esperit

En l'altar del S. Esperit del Santuari hi havia sigut fundat, a la meitat del segle XIV.è, un benefici per En Joan de Castre, el patronat del qual pertanyia al Tresorer de la Catedral.

Els béns d'aquest benefici, segons un capbreu de 1486, consistien en vintitrès finques entre urbanes i rústigues que redituaven anyalment vuit lliures i sis sous (2).

(1) A. H. A.—Reg. 1368, fol. 108.
(*) En el trevall sobre el Miracle, presentat al Concurs d'Arquitectura, es fa constar que el Rei en Jaume I hi va orar, ans d'empendre la conquesta de Mallorca.—B. C. E. C.—1913.—N.º 219.
(2) A. H. A.—Document. varia dels Trinitaris.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Qué es CARBO-LIMO?

Es un **Carbonato de Cal** 98 °/₀ de fuerza garantizada.

Es un **Abono Ideal** para **toda clase de cultivos**.

Es un **Alimento indispensable** para la tierra.

Es una materia que nos **falta restituir** a la tierra y junto con los demás abonos **ya en uso**, es el **complemento eficacísimo** para obtener el **máximo de rendimiento en las cosechas**.

PARA MAS INFORMES

Banco Agrícola Comercial

SUCURSAL DE TARRAGONA

Teléfonos 637 y 544.
Apartado Correos, 17.
Telegramas / *Telefonemas* } BANGRÍCOLA

Sección de Banca.—Toda clase de operaciones de Banca.
Sección Abonos.—Importadores directos de **CARBO LIMO.**
Toda clase de primeras materias para Abonos, Azufre y Sulfato de Cobre.
Sección exportación.—Avellanas y almendras.

OFICINAS: Plaza Olózaga, 10 ; ALMACENES. Barcelona, 6 y Vapor, 9

AGRICULTORES

Tendréis buenas cosechas abonando vuestras tierras con los abonos preparados de riqueza garantizada que fabrica esta casa

RICARDO BEYLOC

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco
Superfosfato de cal 18|20
Cloruro de potasa
Sulfato de potasa
Sulfatos de hierros
Nitrato de sosa

Despacho: Apodaca, 4 - Teléfono 559 **Almacén: Real, 58, Teléfono 36**

TARRAGONA

¡ALERTA ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALANy por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.

SOMBREROS Y GORRAS

de las mejores marcas del Pais y Extranjero

SUCESOR DE L. TRINCHET

Tarragona.- Conde de Rius, 28.- Tarragona

CLINICA Y CONSULTORIO

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujía operatoria y partos
Aplicación del 606 : Electroterapia en todas sus formas : Depilación eléctrica
Masaje vibratorio : Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas obesidad, etc., etc.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce
Para los pobres, gratuita, los lunes, miércole y sábados.

Rambla de San Juan, núm. 90, entresuelo : : : : : Teléfono 231

MUEBLES

No comprar sin visitar esta casa

PRECIOS BARATÍSIMOS

Rambla S. Juan, 48

SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS

ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "RECLAMO,, —CAJA TAMAÑO "GIGANTE,,

¿CUAL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ,,

PORQUE EVITA LA 'ESCALDADURA,

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2 —Tarragona.

Foren beneficiats: Pere Francesch, en 1392, el qual va permutar amb Pere Catalá, beneficiat de Riudecanyes; Anton Payrí, 1433, qui en 1442 va permutar amb Romeu Sosies, beneficiat de Santa Maria de la Palma, de l'església de Cervelló; Pere Ramon, 1464; Anton Maldà, 1466; Pascasi Craia, 1490; Anton Margenet, 1540; Anton Santjust (diaca), 1583; Pau Benaiges, 1683.

Prestigi tutelar del Santuari

En l'acta de cessió, que el Capítol de la Catedral va fer de l'església del Miracle als P.P. Trinitaris, es fá menció d'un llibre, on el Tresorer de la Seu registrava les ofrenes que la pietat popular feia a la Mare de Deu, qual registre disortadament es perdut. Tampoc hem pogut haver altre llibre on els Fills de S. Joan de Mata havien de continuar dit registre, segons una de les condicions de la donació del Santuari.

Emperó la pietat popular envers aquella imatge de la Mare de Deu encara es vesllumina a través dels documents escaducers que hem pogut abastar.

En tots els testaments registrats en els manuals de notari que obren en nostre Arxiu Històric arxidiocessá, es troben llegats per a les ermites dels suburbis de Tarragona. La majoria, emperó, de testadors es recorden

especialment del Santuari de Santa Maria del Miracle. I fins en els testaments arxivats en altres parròquies es troben aqueixos determinats llegats, com es bo de veure en les últimes voluntats de Mausilia, muller de Bng. Ferran de Tamarit (XV. Kal de Març 1346) i de Berenguer Bages, també de Tamarit (25 d'Octubre de 1368) (1) i de Berenguer Solanes de Torredembarra (XVI. Kal. de Juliol de 1320) (2).

Encara algun testador, demés del llegat ordinari, hi deix ofrenes en espècie. Aixis Pere de Mora, barquer (5 d'agost de 1408) hi dona un ciri de sis unces de cera; Isabel, muller del honorable En Joan Malgosa, mercader, (17 d'agost de1447) hi deix 20 sous per a dos ciris a cremar; Francisco Gualtrú un blandó (7 d'agost de 1446); Violant, vidua de Ferran Gallegó (6 de març 1448) una renda anyal per a la llumenaria; i Bernat Pere, beneficiat de la Seu (13 de juny de 1490) altra llegat a la mateixa llumenaria.

Altres testadors recorden promeses passades. Juliana, muller d'en Gabriel Terré, ciutadá (10 d'abril de 1463) encomana la celebració de tres misses promeses amb ocasió d'una necessitat que patia: «*Item volo quod post obitum meum celebrentur tres misse in ecclesia Beate Marie de*

(1) A. H. A.—Doc. de Tamarit, M. Not. 1346-1368.
(2) A. H. A.—Doc. de Torredembarra, Man. Not. 1320-1326.

ecclesia in honore gloriossissime Virginis Marie que propter grande miraculum imo grandia miracula que ibi operata est Virgo gloriosa vocata et nominata est «Santa Maria del Miracle» in qua ecclesia multa miracula fuerunt meritis matris Xpi, propter que et alia multe indulgencie benefactoribus dicte ecclesie a sanctis patribus sunt concesse...» (1).

(1) Vegis Apéndix final núm. 1.

Promulgació d'excomunions. — Al segle XIV l'església de Sta. Maria del Miracle era una de les tres esglésies de la ciutat on es promulgaven els decrets eclesiàstics. Als 14 de agost de 1360 el Vicari general manà als capellans parroquials i als encarregats de les esglésies del Miracle, Natzaret i S. Miquel del Pla, que amonesten als fidels, quiscún any, en les festivitats de Nadal, Pasqua i Assumpció de la Mare de Deu, sobre un abús introduït pels religiosos, referent als drets parroquials (1).

També hi eren denunciades les excomunions.

Fou cèlebre la que, als 2 de febrer de 1330, hi feu el mateix senyor Arquebisbe, En Joan d'Aragó, per ordre del Apostòli en presència dels bisbes de Tortosa, València, Urgell, Vich i Lleida; dels abats de Poblet, Santes Creus, Ager i Valldigna i de molts altres canonges i dignitats que per aquest efecte havien vingut a Tarragona (2); declarant excomunicats i anatematitzats a l'Emperador Lluis Bávaro i a Pere de Corbária, antipapa, els quals perseguien l'Església universal i la tenien mesa en gran confusió. En aquesta solemne cerimònia, segons En Morera, també hi foren presents el Rei, la Reina i la Cort reial (3).

Altra de notable fou la manada,

(1) A. H. A.—Reg. V, fol. 27.
(2) Blanch.—Archiep., cap. XXXI.
(3) Tarragona Cristiana, T. II, pág. 788.

(c) Ministerio de Cultura 2005